

**EL SUSCRITO REPRESENTANTELEGAL DE
LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE
NIT. 890.704.382-1**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo
1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016**

CERTIFICA

En mi calidad de representante legal de la Universidad de Ibagué, identificada con Nit 890.704.382-1, Institución de Educación Superior, privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 1867 de febrero 27 de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional sujeta a Inspección y Vigilancia por el MEN, actuando en el marco del cumplimiento de las disposiciones Tributarias Nacionales y normas complementarias vigentes, Certifico que:

1. Que, de acuerdo con los Estatutos Generales de la Universidad, particularmente lo dispuesto en el artículo décimo noveno, para su gobierno y dirección académica y administrativa, la Universidad cuenta con el Consejo de Fundadores, el Consejo Superior, el Rector, el Vicerrector, el Secretario General, el Consejo Académico, los Decanos, los Consejos de Facultad y todos los demás funcionarios y dependencias administrativas y académica necesarias para el funcionamiento de la Institución. En su orden los Estatutos Generales de la Universidad establece los siguientes cargos directivos:
 - Consejo de Fundadores
 - Consejo Superior
 - El Rector
 - El Vicerrector
 - El Secretario General
 - El Consejo Académico
 - Los Decanos
 - Los Consejos de Facultad
 - Los Comités de Programa

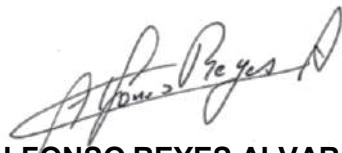
En este sentido, revisada la normatividad de la Institución, especialmente las funciones asignadas a quienes el Estatuto advierte como autoridades Universitarias, es posible establecer que el poder de decisión para el funcionamiento de la Universidad recae en su orden sobre principalmente en el Consejo de Fundadores , el Consejo Superior y el Rector, las demás autoridades universitarias ejecutan las políticas y decisiones que estos establecen, o desarrollan funciones de asesoramiento, revisión, estudio o concepto en temas académicos o administrativos que inciden en el desenvolvimiento del objeto misional.

2. Que los miembros del Consejo de Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por


ellos manifestada y confrontada con las certificaciones de antecedentes judiciales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

3. Que los miembros del Consejo el Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por ellos manifestada y confrontada con las certificaciones correspondientes, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización dela entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-



ALFONSO REYES ALVARADO

c.c No. 2953976 de Anolaima 

**EL SUSCRITO REPRESENTANTELEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE
NIT. 890.704.382-1**

CERTIFICA

1. Que el Consejo de Fundadores, es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, integrado por los miembros Fundadores y por los de Número, sin exceder de 24. Actualmente hacen parte de este Consejo con voz y voto las siguientes:

| MIEMBROS FUNDADORES | |
|---|-------------------------------------|
| José de Jesús Ossorio Bedoya | Identificado con cédula No. 5800143 |
| Asociación para el Desarrollo del Tolima Representante Legal Ana María Lopera | Identificada con Nit 890700818-0 |

| MIEMBROS DE NÚMERO | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| María Margarita Botero de Meza | Identificada con cédula No. 28532737 |
| Carlos Andrés Uribe Arango | Identificado con cédula No. 79149905 |
| Carmen Inés Cruz Betancourt | Identificada con cédula No. 28532066 |
| Eduardo Aldana Valdés | Identificado con cédula No. 2892897 |
| Enrique Mejía Fortich | Identificado con cédula No. 14213171 |
| Javier Guzmán Díaz | Identificado con cédula No. 14217811 |
| Gladys Meñaca Sabogal | Identificada con cédula No. 41541731 |
| Hernando Antonio Hernández Quintero | Identificado con cédula No. 19244060 |
| Leónidas López Herrán | Identificado con cédula No. 14201499 |
| Luis Enrique Orozco Silva | Identificado con cédula No. 6380143 |
| Marcela Meñaca Sabogal | Identificada con cédula No. 38262866 |
| María Guiomar Pinto Echeverri | Identificada con cédula No. 38228488 |
| María Magdalena García Anzola | Identificada con cédula No. 38232402 |
| Sandra Cecilia Amaya de Pujana | Identificada con cédula No. 28545111 |
| Sandra María Cristina Lara Góngora | Identificada con cédula No. 51992874 |
| Ana María Hurtado Pérez | Identificado con cédula No. 38243070 |
| Ángel Hernández Esquivel | Identificado con cédula No. 19243763 |
| Rubén Darío Salazar Álvarez | Identificado con cédula No. 14222127 |

| | |
|--|--|
| Hernando Bernal Alarcón | Identificado con cédula No. 1047038 |
| Olga Lucía Acosta Navarro | Identificada con cédula No. 41690368 |
| Victoria Eugenia Kairuz Márquez | Identificada con cédula No. 28532491 |
| Representantes Profesor y Estudiantil | |
| María José Verú - Representante Estudiantil | Identificada con cédula No. 1007372136 |
| Jesús María Godoy - Representante Profesor | Identificado con cédula No. 93377664 |

2. Que el Consejo Superior se encuentra integrado por: el Presidente y el Presidente alterno de la Universidad y por nueve (9) miembros elegidos por el Consejo de Fundadores, por un estudiante y un profesor, para un total de trece (13) miembros con voz y voto. El Rector asistirá a todas las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto.

| MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR | |
|--|--|
| María Cristina Lara Góngora Presidente | Identificada con cédula No. 51.992.874 |
| Rubén Darío Salazar Presidente Alterno | Identificado con cédula No. 14.222.127 |
| Ángel Hernández Esquivel | Identificado con cédula No. 19.243.763 |
| Marcela Meñaca Sabogal | Identificada con cédula No. 38.262.866 |
| Carlos Andrés Uribe Arango | Identificado con cédula No. 79.149.905 |
| Luis Enrique Orozco Silva | Identificado con cédula No. 6.380.143 |
| María Margarita Botero de Meza | Identificada con cédula No. 28.532.737 |
| Ana Consuelo Sacristán | Identificada con cédula No. 41.770.841 |
| Guillermo Londoño Restrepo | Identificado con cédula No. 3.488.214 |
| Natalia Ruiz Rodgers | Identificada con cédula No. 35.511.075 |
| Héctor Ramon Borrego García | Identificado con cédula No. 79.340.356 |
| Helga Patricia Bermeo Andrade Representante de Profesores | Identificada con cédula No. 65.749.103 |
| María José Castañeda Representante de Estudiantes | Identificado con cédula No. 1.005.753.049 |

2. Que el Vicerrector es el representante del Rector en todos los asuntos académicos que éste le delegue para la buena marcha de la Institución. A él corresponde armonizar todo el proceso académico orientando la docencia, la

investigación, la extensión y el servicio hasta el logro de la misión de la Institución, por los derroteros trazados en la ley colombiana a la Educación Superior. En la actualidad quien desempeña el cargo de Vicerrector es: **Gloria Piedad Barreto Bonilla**, con cédula de ciudadanía numero 38262184.

3. Que el Consejo Académico está compuesto por el Rector, quien lo preside; el Vicerrector, el Secretario General, el Director de Planeación, los Decanos, un profesor y un estudiante. Son miembros de esta Consejo en la actualidad las siguientes personas:

| CONSEJO ACADÉMICO | |
|---|--|
| Alfonso Reyes Alvarado | Identificado con cédula No.2953976 |
| Gloria Piedad Barreto Bonilla Vicerrector | Identificada con cédula No. 38262184 |
| Margarita Rosa Sañudo Bustamante Secretaria General | Identificada con cédula No. 28544807 |
| Fabián Zabala Cifuentes Director de Planeación | Identificado con cédula No. 93376814 |
| Nyckyiret Flórez Barreto Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas | Identificada con cédula No. 65744543 |
| Daniel Lopera Molano Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales | Identificado con cédula No. 80197046 |
| Alexander Cruz Martínez Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política | Identificado con cédula No. 93472330 |
| Carlos Antonio Meisel Donoso Decano de la Facultad de Ingeniería | Identificado con cédula No. 93376962 |
| Paola Henoe Mejía Rincón Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas | Identificada con cédula No. 65770624 |
| Olga Lucia Troncoso Estrada Representante de los profesores | Identificado con cédula No. 38235000 |
| Laura Valentina Rangel Representante Estudiantil | Identificada con cédula No. 1006026390 |

4. Que los Decanos son la autoridad encargada de la dirección de su correspondiente Facultad. En la actualidad son Decanos:

| DECANOS | |
|--|--------------------------------------|
| Nyckyiret Flórez Barreto Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas | Identificada con cédula No. 65744543 |
| Daniel Lopera Molano Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales | Identificado con cédula No. 80197046 |
| Alexander Cruz Martínez Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política | Identificado con cédula No. 93472330 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| Carlos Antonio Meisel Donoso Decano de la Facultad de Ingeniería | Identificado con cédula No. 93376962 |
| Paola Henoe Mejía Rincón Decana de Ciencias Económicas y Administrativas | Identificada con cédula No. 65770624 |

- Que el Consejo de Facultad es la máxima autoridad académica colegiada de cada Facultad y constituyen un espacio propicio para la participación a fin de lograr el desarrollo de las facultades con el trabajo armónico de toda la comunidad académica. Está integrado por el Decano, quien lo preside, los Directores de Programa, un profesor, un estudiante, un egresado, un secretario de Actas e invitados especiales.
- Que los Comités de Programas asesoran a los Directores de Áreas, Departamentos y Programas en todo lo concerniente a los programas de formación. Tendrán además como encargo específico, las tareas de revisión curricular y autoevaluación. Estarían integrados por el Director de programa, quien lo preside; dos profesores de tiempo completo; dos estudiantes, uno de ellos por elección y el otro, quien haya obtenido la Matrícula de Honor en el semestre anterior; por los Coordinadores de Área y por un egresado.

| COMITÉS DE PROGRAMA | |
|---|--|
| Alejandro Javier Gutiérrez Director del Departamento de Administración | Identificado con cédula No. 79969100 |
| Paula Lorena Rodríguez Ferro Director del Departamento de Negocios Internacionales y Economía | Identificada con cédula No. 38363369 |
| Luisa Fernanda Gallo Sánchez Directora del Departamento de Desarrollo Tecnológico | Identificada con cédula No. 42824594 |
| Juan David Del Rio Gaitán Director del Departamento de Ingeniería Civil | Identificado con cédula No. 1110470112 |
| Juan José Torrente Rocha Director Área comprensión Social y humana | Identificado con cédula No. 1110494843 |
| Carolina Saavedra Moreno Directora Departamento de Logística y Ciencia de Datos Aplicada | Identificada con cédula No. 38211249 |
| Tatiana Alexandra Ávila Barbosa Directora Área colección colectiva | Identificada con cédula No. 1110483047 |
| Bilma Adela Florido Cuellar Directora del Programa de Biología Ambiental | Identificada con cédula No. 38363720 |
| Cesar Andrés Barrera Alvira Director Programa de Derecho | Identificado con cédula No. 14139398 |
| Edna Catherine Beltrán Directora Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación | Identificada con cédula No. 65779192 |

7. Que la Universidad de Ibagué, establece en sus Estatutos la figura del Auditor, quien es el encargado de examinar el cumplimiento de políticas y procesos en las operaciones contables, financieras, administrativas y de gestión de la Universidad, brindado apoyo permanente a la Administración en la creación de las condiciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la organización. En la actualidad quien desempeña el cargo es:

Jhowana Marcela Cardona Liberato, identificada con cédula de ciudadanía número 38142861 de Ibagué y Tarjeta Profesional 103007-T Junta Central de Contadores.

8. Son organismos asesores de la Universidad el Comité de Auditoría Administrativa y Financiera, encargado de asesorar al Rector y al Consejo Superior en lo relativo a temas de control, económicos, administrativos y financieros de la Universidad. Está Integrado por el Presidente y Presidente Alterno del Consejo Superior y cuatro (4) miembros elegidos por este órgano, con voz y voto. Será presidido por el Rector y participarán como invitados permanentes el Auditor y el Director Administrativo y Financiero. En la actualidad sus integrantes son:

| COMITÉ DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | |
|--|--------------------------------------|
| María Cristina Lara Góngora Presidente Principal – Consejo Superior | Identificada con cédula No. 51992874 |
| Rubén Darío Salazar Presidente Alterno – Consejo Superior | Identificado con cédula No. 14222127 |
| Ángel Hernández Esquivel - Consejero | Identificado con cédula No. 19243763 |
| Juan Ramón Hidalgo Zamora- Consejero | Identificado con cédula No. 80423649 |
| Héctor Ramon Borrego García - Consejero | Identificado con cédula No. 79340356 |
| Alfonso Reyes Alvarado – Rector | Identificado con cédula No. 2953976 |
| Invitados permanentes | |
| Jhowana Marcela Cardona Liberato - Auditora | Identificada con cédula No. 38142861 |
| Adriana Patricia Flórez Varón – Director Administrativo y Financiero | Identificado con cédula No. 28550899 |
| Sonia Vargas Sabogal – Gerente de servicios y sostenibilidad | Identificada con cédula No. 55057209 |

9. Que en los Estatutos se establece la Figura del Revisor Fiscal, con su respectivo suplente, elegidos por el Consejo de Fundadores para un periodo de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En la actualidad el Revisor Fiscal y el suplente son:
- Gesficon S.A.S - Contador designado Sandra Milena Ramírez Uribe, identificada con cédula de ciudadanía número 65773080 de Ibagué y Tarjeta profesional 69002- Revisor Fiscal Principal
 - Yeimmy Lorena Peña Gutiérrez - identificada con cédula de ciudadanía número 28554538 y Tarjeta Profesional 133244-T- Revisor Fiscal Suplente

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-



ALFONSO REYES ALVARADO
C.C. No. 2953976 de Anolaima 